

- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 d) Plazo de ejecución: Nueve meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 7.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato, 250.000 euros, sin incluir IVA, con arreglo al siguiente desglose:
- Lote A:
 — Alcance mínimo: 62.500 euros, sin incluir IVA.
 — Alcance máximo: 125.500 euros, sin incluir IVA.
- Lote B:
 — Alcance mínimo: 62.500 euros, sin incluir IVA.
 — Alcance máximo: 125.500 euros, sin incluir IVA.
5. Garantías: Definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 a) Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección Investigación Desarrollo e Innovación.
 b) Domicilio: Calle José Abascal, número 10, tercera planta.
 c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1326.
 e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es
7. Requisitos específicos del contratista:
 a) Solvencia económica: La justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados a) y c) del artículo 64.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 b) Solvencia técnica: La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44, 6.1.3 y 130.1.d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en el apartado 5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. En estos casos, la justificación de la solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 6.4.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. En estos mismos supuestos, la solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 6.4.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: 29 de enero de 2010, hasta las trece horas.
 Documentación a presentar: La indicada en el apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 b) Lugar de la presentación:
 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 a) Lugar de apertura:
 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 3.º Localidad: 28003 Madrid.

- b) Fecha: 19 de febrero de 2010.
 c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 a) Forma de pago: Mediante facturas en la forma prevista en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados, con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Documentación técnica), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente, el título del contrato y el lote al que presenta oferta.
 La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Madrid, a 7 de diciembre de 2009.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.
 (01/4.926/09)
- Consejería de Economía y Hacienda**
- SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S. A.**
- Convocatoria pública por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del servicio de diseño, producción, coordinación, montaje y desmontaje del evento de las doce campanadas en la Puerta del Sol el 31 de diciembre de 2009 para la “Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima”.
1. Entidad adjudicadora:
 a) Organismo: “Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima”.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 c) Número de expediente: 813/09.
2. Objeto del contrato:
 a) Descripción del objeto: Servicio de diseño, producción, coordinación, montaje y desmontaje, así como todos los servicios necesarios para garantizar el perfecto montaje del evento de las doce campanadas en la Puerta del Sol, el 31 de diciembre de 2009.
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Los indicados en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Criterio: Varios.
4. Presupuesto base de licitación:
 — Base imponible: 68.965,52 euros.
 — Importe 16 por 100 IVA: 11.034,48 euros.
 — Importe total: 80.000 euros, IVA incluido.
5. Obtención de documentación e información:
 a) Entidad: “Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima”.
 b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 d) Teléfono: 912 767 200.
 e) Telefax: 912 767 223.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22 de diciembre de 2009.
6. Requisitos específicos del contratista:
 — Solvencia económica, financiera y técnica: Criterios de selección que se establecen en la cláusula 9, apartado 6, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: 22 de diciembre de 2009.
 - Hora límite de presentación: Hasta las catorce.
 - Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: "Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima".
 - Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas:
- Entidad: "Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima".
 - Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: 23 de diciembre de 2009.
 - Hora: A las dieciséis y treinta.
9. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de diciembre de 2009.— La Vicepresidenta Ejecutiva, Ángeles Alarcó Canosa.

(01/4.978/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de octubre de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, relativa a la concesión de la acreditación a laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción, en determinadas áreas.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en fecha, 21 de octubre de 2009, resolvió:

“Visto el expediente tramitado para la concesión de la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción a “SGS Tecnos, Sociedad Anónima”, con instalaciones en calle Trespuentes, número 29, Madrid.

Resultando que con fecha 15 de octubre de 2009 el laboratorio “SGS Tecnos, Sociedad Anónima”, presentó solicitud de acreditación para la referida finalidad ante este Organismo y el día 20 de octubre de 2009 solicitó acreditación además en el Ensayo complementario segundo VSG.c2.

Resultando que la solicitud reúne la documentación correspondiente.

Resultando que con fecha 20 de octubre de 2009 fue realizada la inspección previa a “SGS Tecnos, Sociedad Anónima”, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la acreditación.

Resultando que en el acta de inspección se establece que este sí cumple las condiciones requeridas.

Considerando que sí han sido observadas fielmente las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción contenidas en el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, aplicables en la Comunidad de Madrid por el Decreto 14/1990, de 22 de marzo, y en las disposiciones particulares establecidas en la Orden de 14 de mayo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de las Áreas

de Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Construcción.

HE RESUELTO

Conceder la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción al laboratorio “SGS Tecnos, Sociedad Anónima”, sito en calle Trespuentes, número 29, Madrid, por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, en las áreas siguientes:

EHA + c1, 2, 4 y 5: Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero, ensayos básicos y complementarios 1, 2, 4 y 5. Se le asigna el número de registro 03302EHA09.

GTC: Área de sondeos, toma de muestras y ensayos “in situ” para reconocimientos geotécnicos. Se le asigna el número de registro 03303GTC09.

GTL + c1: Área de ensayos de laboratorio de geotecnia, ensayos básicos y complementarios 1. Se le asigna el número de registro 03304GTL09.

VSG + c1,2: Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales, ensayos básicos, complementarios 1 y 2. Se le asigna el número de registro 03305VSG09.

EAP + c: Área de control de perfiles de acero para estructuras, ensayos básicos y complementarios. Se le asigna el número de registro 03306EAP09.

EAS + c: Área de control de la soldadura de perfiles estructurales de acero, ensayos básicos y complementarios. Se le asigna el número de registro 03307EAS09.

AFC: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de fábricas de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03308AFC09.

AFH: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03309AFH09.

ACC: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de cubiertas de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03310AOCC9.

ACH: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de cubiertas de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03311ACH09.

APC: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de pavimentos de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03312APC09.

APH: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de los materiales de pavimentos de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03313APH09.

AMC: Área de materiales de albañilería, control de morteros para albañilería. Se le asigna el número de registro 03314AMC09.

Y cancelar, por motivo de renovación y ampliación de sus instalaciones, la antigua acreditación en el Área de materiales de albañilería, acreditada por la Comunidad de Madrid según Resolución del día 16 de diciembre de 2006.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, significándose que la presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma, podrá interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cuantos recursos se estime oportuno deducir”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(02/12.750/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociocreativas y espacios naturales de la Comunidad de Madrid. Comarca IX. Anualidades 2010-2011”.